



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca de Lerdo, México,
a 3 de octubre de 2014
Oficio No. CEMYBS/UI/019/2014

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00019/CEMYBS/IP/2014, de fecha 12 de septiembre del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

“¿Qué tipo de atención ofrecen en los centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género?
¿A cuántas personas atendieron en los centros de atención y reeducación para personas que ejercen violencia de género en el 2013 y de enero a junio del 2014?” (sic).

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, opera dos Centros de Atención y Reeducación para Personas que Ejercen Violencia de Género, en los cuales se brinda asesoría psicológica, jurídica y de trabajo social gratuita y especializada, a personas que ejercen violencia, además de impartir pláticas, talleres y conferencias sobre equidad de género.

El número de personas atendidas en dichos Centros es el siguiente:

| Periodo | No. de personas |
|------------------|-----------------|
| 2013 | 559 |
| Enero-junio 2014 | 275 |

...#

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

-2-

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL